

NOTARÍA PÚBLICA No. 43
LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA
C. 55 No. 35 Centro. Sn. Fco. de Campeche, Cam. Tel. 981 8-16-90-72
notaria43campeche@gmail.com



---ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (1169) DE FOLIOS 77 SETENTA Y SIETE AL 99 NOVENTA Y NUEVE DEL TOMO CXLIV.-----

---RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PIXAN CHENES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-----

---En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas, del día de hoy veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, ante MI, LICENCIADA AMPARITO CABAÑAS GARCÍA, Notario Público del Estado en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Tres, del Primer Distrito Judicial del Estado, comparecen: -----

---La señora ROSARIO IVONNE MARCELINO BAEZ, quien dijo hacerlo por su propio y personal derecho, y en representación de la ciudadana YADIRA RIVERA ESPINOZA, y quien se identifica con su credencial para votar con código de identificación de credencial 240079698 (dos-cuatro-cero-cero-siete-nueve-seis-nueve-ocho), manifiesta por sus generales ser mexicana por nacimiento y ascendencia; originaria de Ixtaczoquitlán, Veracruz; mayor de edad legal por haber nacido el día uno de noviembre de mil novecientos setenta y seis; supervisora de siembra; casada bajo el régimen de separación de bienes; sabiendo leer y escribir; con lase Única de Registro de Población (CURP) MABR761101MVZRZS03 (M-A-B-R-siete-seis-uno-uno-cero-uno-M-V-Z-R-Z-S-cero-tres); con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) MABR761101GT2 (M-A-B-R-siete-seis-uno-uno-cero-uno-G-T-dos); y con domicilio en el predio ubicado en la calle seis, sin número, de la localidad de San Francisco Suc Tuc, código postal 24604 (veinticuatro mil seiscientos cuatro), Hopelchén, Campeche, y de paso por esta Ciudad.- La señora ROSARIO IVONNE MARCELINO BAEZ, en este acto exhibe y hace entrega a la suscrita Notario Público de la escritura pública número mil ciento treinta y cuatro, pasada ante Mí, documento con el que acredita que es apoderado legal de la ciudadana YADIRA RIVERA ESPINOZA, mismo documento que en copia certificada procederé a llevar al apéndice del protocolo que administro bajo el número de folio que le corresponda.- De igual forma, la ciudadana ROSARIO IVONNE MARCELINO BAEZ, manifiesta que su representada la ciudadana YADIRA RIVERA ESPINOZA cuenta con las generales siguientes: originaria de Veracruz, México; mayor de edad legal, habiendo nacido el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y dos; soltera; profesora investigadora; que sabe leer y escribir, con Clave Única de Registro de Población RIEY720416MVZVSD08 (R-I-E-Y-siete-dos-cero-cuatro-uno-seis-M-V-Z-V-S-D-cero-ocho); con Registro Federal de

COTEJADO